

DIRECTOR: D. Andrés Bermejo Fuente Nueva, 8	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XIX	CÁCERES 5 DE NOVIEMBRE DE 1936	NÚM. 429

Asociación Provincial del Magisterio

Sección ordinaria de la Junta Directiva

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores Presidentes o Representantes de los partidos, Representante de la Nacional y de la Sección de Socorros Mutuos de la misma, todos Vocales de la Junta Directiva, a fin de celebrar la sesión ordinaria que determina el artículo 26 del Reglamento, la cual tendrá lugar en el Ateneo de esta Capital el día 28 de Diciembre a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda.

A esta sesión se invita a todos los asociados en la que, conforme al artículo 28, pueden intervenir aportando sus iniciativas, pero sin poder votar.

Para la celebración de la misma, se solicitará de la Autoridad el oportuno permiso.

ORDEN DEL DIA

1.º Gestión de la Comisión Ejecutiva en el año corriente y su aprobación o censura.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de Tesorería.

3.º Elección reglamentaria de Tesorero.

4.º Si procede que, además de la aportación particular de cada asociado y días de haber donados, contribuya esta Asociación a la suscripción abierta para el Ejército Salvador de España y con qué cantidad. En relación con este punto, ver si conviene reformar el art. 14 del Reglamento porque se rige la Sociedad de Maestros Excursionistas, que dice: *Art. 14. En caso de disolución, sus fondos se ingresarán en la Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional Primario.* Este artículo quedaría redactado así: *Art. 14. En caso de disolución, sus fondos se destinarán a engrosar la suscripción abierta para el Ejército Salvador. Y si esto se acuerda, disolver esta Asociación para así poder cumplir el artículo reformado.*

5.º Estudio y resolución de los distintos casos creados a compañeros de esta Asociación, con motivo de los actuales acontecimientos.

6.º Asuntos que propagan los Vocales de la Directiva, los cuales serán remitidos a la Provincial antes del día de la sesión para su acoplamiento al orden del día.

7.º Todos los asuntos que puedan surgir con posterioridad a la fecha de esta convocatoria.

A fin de que todos los Presidentes y Representantes de los partidos puedan inspirar sus decisiones en las de la mayoría de asociados, es conveniente que a la brevedad posible convoquen a Junta general para en ella tratar del orden del día de la Provincial y de cuantos crean convenientes adicionar al mismo por considerarlos convenientes para la enseñanza, la clase y la Asociación.

Recomiendo a todos los asociados, que concurren personalmente a la reunión de sus respectivos partidos, en la que, serenamente, discutirán las cuestiones que a su deliberación y estudio se les somete, y de esta forma, al llegar la sesión convocada, podrán los Representantes y Presidentes traer fórmulas concretas que facilitarán la discusión y aprobación de las mismas.

Cáceres, 5 de Noviembre de 1936.

El Presidente,

ANDRÉS BERMEJO MONTERO

Elección de Representantes

En armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, por la presente se convoca a elección de Representantes Vocales de la Junta Directiva de esta Asociación de los partidos de Alcántara, Cáceres, Hoyos, Jarandilla, Hervás y Plasencia.

La votación se verificará por carta o postal durante quince días y serán dirigidas a esta Presidencia. Finalizado este plazo, la Comisión Ejecutiva hará el escrutinio, quedando proclamado el asociado que obtenga mayor número de sufragios, por no ser necesaria la mayoría absoluta.

Los compañeros que resulten elegidos para Representantes de Hervás y Plasencia, desempeñarán el cargo hasta el 31 de diciembre de 1937, en cuya fecha deberían cesar los que los desempeñaban.

Los de los otros partidos serán elegidos por dos años, (art. 15 del Reglamento), que empezarán a contarse en 1.º de Enero de 1937 y terminarán en 31 de Diciembre de 1938.

Ruega a todos tomen parte en la elección, vuestro compañero,

ANDRÉS BERMEJO

Cáceres 5-11-1936.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

DE LA
PROVINCIA DE CACERES

Declaradas obligatorias por la Inspección Provincial las clases de adultos para todos los Maestros varones de la provincia, se ruega a todos los señores Alcaldes remitan a esta Sección Administrativa antes del CINCO del próximo mes de Noviembre, relación de los Maestros encargados de dicha enseñanza en sus respectivas localidades, bien entendido que solo se acreditarán los haberes correspondientes a aquellos Maestros que figuren en las relaciones enviadas por los Alcaldes.

Cáceres, 31 de Octubre de 1936.—El Jefe de la Sección, Nicasio Jiménez.

Se ruega a todos los señores Maestros y Maestras que han sido nombrados interinos por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, remitan a esta Sección Administrativa antes del día 10 de Noviembre próximo los documentos siguientes:

MAESTROS Y MAESTRAS QUE HAN DESEMPEÑADO CON ANTERIORIDAD ESCUELAS EN ESTA PROVINCIA.—Tres copias del cese en su Escuela anterior y tres copias del nombramiento y posesión de la actual.

MAESTROS Y MAESTRAS QUE DESEMPEÑAN POR PRIMERA VEZ INTERINIDAD.—Tres copias del nombramiento y tres de la posesión de la Escuela para la que han sido nombrados; partida de nacimiento simple y tres copias de la misma y tres copias del título profesional.

Todas las copias deberán ser firmadas por los interesados, compulsadas por las Alcaldías correspondientes y reintegradas con móviles de 0'25 pesetas.

Los señores Maestros y Maestras que para la fecha antes indicada no hayan remitido los documentos necesarios no podrán ser incluidos en la nómina correspondiente.

Cáceres, 26 de Octubre de 1936.—El Jefe de la Sección, Nicasio Jiménez.

Manuel Plasencia

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

==== CACERES ====

Inspección Provincial de Primera Enseñanza de la provincia de Cáceres

La Inspección Provincial de Primera Enseñanza en virtud de la función importantísima que desempeña en el orden de la cultura popular, las enseñanzas de adultos, se ha servido disponer lo siguiente:

Que se abran las clases nocturnas con carácter obligatorio, en todas las Escuelas Nacionales de la provincia regidas por Maestros el día 1.º de Noviembre próximo; debiendo los señores Alcaldes comunicar a esta Inspección y Sección

Administrativa con toda urgencia que los señores Maestros están al frente de dichas clases indicando en caso contrario las causas por las cuales no se ha cumplido lo que en esta circular se dispone.

Cáceres, 31 de Octubre de 1936.—El Inspector Jefe, Antonio Floriano.

ADULTOS

En otro lugar de este número verán nuestros lectores lo dispuesto por el señor Inspector Jefe sobre estas clases.

Será obligatoria para todas las escuelas de niños y mixtas servidas por Maestro y durarán desde primero de Noviembre a fin de Marzo.

Entendemos que, como cuando el horario escolar era de seis horas, se suprima una en la clase de la tarde quedando reducido a dos y otras dos por la noche.

Cuidense nuestros compañeros de que los señores Alcaldes comuniquen a la Inspección y Sección Administrativa, el funcionamiento de estas clases, sin cuyo requisito no podrán ser incluidos en nómina. Háganlo en fecha que no pase del 10 del corriente.

Cerveza Mahou

LA PREFERIDA POR LOS INTELIGENTES

REPRESENTANTE

Francisco Cruz Quirós

==== CACERES ====

Montánchez

Inauguración de un Grupo Escolar y colocación de los crucifijos en el mismo

El día 1.º del corriente mes tuvo lugar en este pueblo la inauguración de un magnífico edificio construido para Escuelas.

Atentamente invitados por el señor Alcalde de dicho pueblo salimos de Cáceres, a las nueve de la mañana, el señor Inspector Jefe don Antonio C. Floriano, el Director de la Normal don Miguel Ortí, el Consejero-Delegado de la Caja Extremeña, don León Leal, el Jefe de la Sección Administrativa, don Nicasio Jiménez y la Comisión Ejecutiva de la Asociación provincial del Magisterio, representada en su Tesorero por el vice don Manuel Medina.

Dió principio el acto a las diez y media, por una misa de campaña celebrada en el patio del Grupo escolar. Autoridades, Falange, niños y niñas de las escuelas con sus respectivos Maestros al frente, y un inmenso gentío que llenaba no sólo el patio, sino los huertos limitrofes oyó con religioso silencio, solo alterado por las tiernas voces infantiles que entonaron diversos cantos propios del acto y la charanga municipal que ejecutó diversos himnos, la Santa misa.

Al terminar ésta, el párroco don Francisco Flores, dirigió al auditorio una hermosa y sentida plática, en que, con vibrante acento religioso y patriótico, expuso la nefasta labor llevada a cabo por los gobiernos de la antipatria con la retirada de los crucifijos de las Escuelas, de los Tribunales de justicia y de los establecimientos benéficos, labor que se repara hoy entre oleadas de sangre de la que espera brote un mundo mejor.

Seguidamente hace uso de la palabra el maestro don José Sánchez Donaire que hace historia de la laboriosa gestión llevada a cabo hasta ver cristalizada en realidad el edificio que hoy se inaugura y la inmensa satisfacción y alegría que experimenta su alma y la de casi todos los compañeros al realizarlo, con la reposición de los crucifijos que un Gobierno sectario obligó primeramente a retirar del testero a un rincón de la sala de clase, para después quitarlo en absoluto de la vista de los niños, medida que el Magisterio, formado en la fe cristiana, hubo de cumplir con repugnancia.

Don León Leal, en nombre de la Caja Extremeña de Previsión Social, con cuyos fondos se ha construido el local que hoy se inaugura, pone de manifiesto la gran misión del Instituto de Previsión y Cajas Colaboradoras, que, al asegurar beneficios a la vejez desvalida, proporciona medios a los pueblos para resolver problemas que de otro modo serían imposibles y que son, como afortunadamente se ha dicho, hechos de «cristianismo práctico»

Don Antonio Floriano, en nombre de la Escuela Normal y del Magisterio de la provincia, representado en los dirigentes de la Asociación presentes al acto, dirige a los niños un emocionante discurso, diciendo que sigan las enseñanzas de sus maestros y que fijen su atención en la imagen del Divino Maestro que vuelve a presidir sus tareas clavado en la cruz, pero dispuesto a abrazarlos porque siempre fueron sus mejores amigos.

Cierra el acto el jefe de Falange don Guillermo Nogales, hasta ayer Alcalde de Montánchez, que dijo sentía en este día dos grandes emociones; una la de ver cristalizada en la realidad este edificio para cuyo levantamiento hizo él las primeras gestiones hace doce años; y otra la de celebrarse esta inauguración con la reposición de los crucifijos.

En los intervalos de los oradores recitaron poesías alusivas al acto las niñas Francisca Gil Galo y Valentina Caballero, siendo muy aplaudidas por su serenidad y expresión.

A continuación se bendijeron los crucifijos que procesionalmente fueron llevados por los niños e instalados en las clases.

En la plaza, y al toque del himno de Falange, desfilaron ante las autoridades e invitados los niños y niñas, Juventud Católica Femenina, Falange local y de algunos pueblos inmediatos y «Flechas», terminando el acto con atronadores vivas patrióticos.

Los invitados emprendieron el regreso a sus respectivas localidades, llevando impregnado su espíritu de saturados ambientes patriótico-religioso.

F. S. S.

PARA LOS SEÑORES MAESTROS

Gran Sastrería LEON

Pintores, 11 :—: CACERES

SISTEMA FUNCIONAL

- 1.º Amigos del Vestido se compondrá de 100 asociados, cuya cuota semanal será de 5 pesetas.
- 2.º Se efectuarán treinta sorteos—uno por semana—cuya intervención estará representada por los señores socios que quiran presenciarnos, firmando un acta de su intervención en el sorteo con el número favorecido.

Al socio agraciado en el primer sorteo se le confeccionará por las cinco pesetas abonadas—primera cuota—un traje a su medida, elegido a su gusto, cuyo valor «garantizado» es de 150 pesetas; si es en el segundo sorteo, por 10 pesetas—segunda cuota—, y si en el tercero, por 15 pesetas—tercera cuota—, y así sucesivamente hasta los treinta sorteos.

- 3.º Cualquiera de los señores que componen esta Agrupación, de serie necesario un traje, puede confeccionarse para cuando lo necesite, abonando el valor de él y su número seguirá la suerte, y si saliese favorecido antes de los treinta sorteos, se le abonarán tantas fracciones de cinco pesetas como sorteos falten para completar los treinta.

Verificados los treinta sorteos, los señores no favorecidos tendrán derecho a un traje de igual calidad y condiciones que los favorecidos, por tener abonadas las treinta cuotas (150 pesetas, valor del mismo).

Se está ultimando la 8.ª serie o sea la H, y se han verificado 165 sorteos.

En la seguridad de que si estudia con cariño este sistema ha de ser mi mayor propagandista.

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

Don
domiciliado en
solicita su inscripción como socio en la Agrupación «Amigos del Vestido», organizada por la Sastrería LEON, de Cáceres.
..... a
de de 193.....

(FIRMA)

LA ESCUELA NUEVA

I

Para llamar un poco la atención en el campo de la pedagogía, los laicos de antaño idearon la mal llamada Escuela nueva y pretendían arrancar de cuajo todo aquello que fuera tradicional y cristiano, a título de arcaico y antipedagógico.

Y han dicho tales tonterías, que una de ellas asustó a los mismos que las lanzaron a la publicidad; fué esta: «Hay que eliminar de la Escuela todo lo que signifique sanción o castigo; el niño es libre y el coaccionarle es un pecado pedagógico».

¿Qué entenderán estos buenos señores por pecado pedagógico?

II

El niño tiende por naturaleza a la rebelión y no hemos de olvidar que somos hijos de Adán caído, del Adán herido y de ahí la lucha que a

todas horas hemos de sostener para hacer que el hombre sea hombre y no bestia.

El niño quiere satisfacer sus caprichitos, y no siempre esos caprichitos están dentro de lo justo, noble y conveniente; el Maestro es formador de hombres y su primera obligación es oponerse a esa tendencia general, a esa rebelión que es innata, y es menester desterrarla, cueste lo que cueste.

¿Que el niño se rebela?...; sea lo primero el consejo, la amonestación, pero si a pesar del consejo, insiste en la rebelión no queda otro remedio que el castigo, digan lo que quieran los Maestros nuevos de la Escuela nueva.

¿Coaccionar al niño?...; si la vida en general es una coacción continua, si no hay en la creación un solo individuo que pueda decir: Yo soy libre; si el cuerpo está en rebelión y coacción contra el alma que le rige o le debe regir, si aun los mismos santos dicen, como S. Pablo, que tienen que hacerse violencia para vivir como hombres y que hay una ley dentro de cada uno que le repugna y que se opone a lo que el hombre debe ser.

El niño y el hombre caen y, al caer, es necesario que todos reconozcan su yerro y si ha sido voluntario, no queda otro remedio que el castigo. Se impone pues la coacción.

III

El mismo Dios, que es la bondad infinita, castiga al delincuente y castiga en relación con la falta cometida. La justicia humana, que es o debe ser un reflejo de la divina, castiga también al incumplidor de la ley, y sería negar la luz del día el afirmar que esa justicia no vaya contra la voluntad del delincuente.

Hay que castigar necesariamente y Escuela que diga lo contrario, ni conoce al niño, ni sabe lo que es una Escuela.

Lo que si hemos de afirmar es que son pocos los Maestros que saben castigar, porque son poquísimos los que conocen la psicología de cada niño. El castigo ha de medirse, no tan solo por la gravedad de la falta cometida, cuanto por el modo de ser del corrigiendo; hay niños que con solo una mirada severa e intencionada de su Maestro, les basta para enmendarse; hay otros

que aunque los mirara el mismísimo Felipe II, se quedan tan tranquilos y siguen haciendo lo que les viene en gana.

A veces se impone el cogotazo, aunque esto sea algo duro; a veces el encierro o privarle de recreo; otras haciendo que el niño haga algún ejercicio práctico en horas libres y mientras sus amiguitos juegan y van a casa; otras las pérdidas de puestos en las respectivas asignaturas y si nada de esto surtiera efecto, sería lo último la expulsión del Colegio, aunque sólo fuera por alguna temporada.

Pero que hay que castigar es evidente; los mismos Maestros que truenan contra los castigos son los primeros en emplearlos porque les falta paciencia para sufrir a los futuros libertinos como confirma la triste experiencia de los pasados años.

Evítese siempre que se pueda el castigo, apélese a la formación moral honda y sentida y practicada del educando, que el educador dé ejemplo de esa piedad y entonces podremos asegurar que los castigos serán raros y muy mitigados; pero mientras el niño respire laicismo, libertad excesiva, caprichos consentidos, respuestas irrespetuosas, etc., etc., la Escuela tendrá mucho de cuartel y poco o nada de Casa de educación.

P. M.

CALZADOS LA BOTA DE ORO

Calzados para Señoras, Caballeros y niños, de todas clases y precios
Los preferidos por todos, por sus modelos selectos y precios económicos
Pida hoy mismo, un par de la clase que necesite y sin compromiso alguno por su parte, se le enviará, con facilidad de devolución, si no le conviene

CALZADOS LA BOTA DE ORO
Pintores n.º 30.—Apartado de Correos 66
CACERES

NOTA.—Venta a plazo a los señores Maestros y Maestras

ALMACÉN DE MUEBLES

VENANCIO MIRON

Gran surtido en Dormitorios, Gabinetes, Despachos y Comedores. Variedad en Camas de Metal, Cromadas, Niqueladas y Plateadas. Loza, Cristal y Objetos para regalos

Plaza de San Juan, núm. 22. -- CACERES. -- Teléfono, 426

NOTA.—Esta importante Casa, ofrece a los Sres. Maestros, la venta de Muebles a plazos.